



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE
DE
PIEDAD**
DEL ESTADO DE OAXACA

Mandala

comercializado
impresión

RFC: FOM06709178SA
PALMERAS 921-B, COL. REFORMA, OAXACA
C.P. 68050
9515138512
9512076408



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Recibí original

María Ofelia Flores Morales 5/30/25

C. MARÍA OFELIA FLORES MORALES

PERSONA FÍSICA

CALLE: PALMERAS N. 921-B

COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050

RFC: FOM06709178SA

PRESENTE

Origen: Dirección Administrativa

Oficio No.: MPEO/DG/DA/UTE/O/PP-003/05/2025

Asunto: Registro al Padrón de Proveedores del

Monte de Piedad del estado de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de mayo de 2025

En referencia y atención a su solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y documentos que la acompañan, recibida en la Unidad Técnica el 22 de mayo de 2025, una vez revisada y analizada, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, persona **FÍSICA**, cuyo giro comercial se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe **"COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, EDICIÓN DE OTROS MATERIALES INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN, ENTRE OTROS"**, y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado con cédula de inscripción **PP-003/2025** que lo acredita como Proveedor del Monte de Piedad, cuya vigencia será del **28 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2026**, dejando constancia de ello en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previo a su vencimiento, en caso de omitir esta solicitud, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante resaltar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a la Unidad Técnica de este organismo, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con la Dependencia o Entidades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normativa aplicable. Lo anterior con fundamentos en los artículos 3, 5 fracción XXIX, 11, 12, 16, 17, 35, 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DEL
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

C. RODRIGO GARCÍA RASCÓN



C.c.p.
Expediente
Minutario
RGR/VEGB

Vícaro 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000

tecnic@montedepiedad.gob.mx

951) 501 6267 ext. 125